



*Alessandra Ramos Rivas*  
Abogada - Notaria de Lima

## REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

- Minuta firmada por los otorgantes y autorizada por abogado.
- Copia de documento de identidad de los solicitantes y de dos testigos.
- Certificado Negativo de Unión de Hecho, original y actual, expedido por los Registros Públicos.
- Certificado Domiciliario de los solicitantes, original y actual.
- Declaración jurada de los solicitantes que se encuentran libres de impedimento matrimonial y que no tienen vida en común con otro varón o mujer.
- Declaración de dos testigos que indiquen que los solicitantes conviven juntos por más de dos años continuos.
- Partida de nacimientos, original y actual, de los hijos de los solicitantes, de ser el caso.
- Vigencia de poder original y actualizado, en caso se actué por representación.

### Adicionales:

- Comprobante de pago.

Acceptamos el uso de:

- Banca por internet y móvil
- Agencias bancarias
- Agentes



CTA.CTE. SOLES 193-2655361-0-27  
CCI 002-19300265536102715



CTA.CTE. SOLES 016-0001927  
CCI 009-06300016000192795

